



Curso Capacitación Pedagógica

Orientado a
Competencias



GLOSARIO



GLOSARIO MEDOC

Actividades Curriculares

Son actividades intencionadas que se desarrollan tanto en horario lectivo como fuera de este. Contribuyen a las competencias, mediante experiencias de aprendizaje significativo, en donde el alumno participa de manera activa en su proceso formativo. Ejemplos de actividades curriculares: programas de asignatura, períodos de embarco, prácticas y visitas profesionales, actos cívico-militares, seminarios, talleres y charlas, exposiciones culturales, torneos y campeonatos deportivos e interescuelas, etc.

Estas actividades, como curriculares, deben considerar el registro de asistencia o participación, aprobación o bien, calificación según corresponda. Lo anterior, con el objeto de contar con una trazabilidad de las actividades curriculares efectuadas por el alumno.

Curso

Corresponde a la denominación de la unidad más básica en la que se estructura una actividad formativa de una de las Etapas Formación Institucionales, la que se formaliza a través de un plan de estudio.

Certificación

Corresponde al título profesional, título técnico, grado académico o diploma que entregan las academias o escuelas al alumno que ha aprobado satisfactoriamente un programa de formación o curso, conforme a las facultades que otorga la Ley General de Educación y normativas internas de la DEA.

Competencia

Se entiende por competencia a la combinación de habilidades, destrezas, actitudes, valores y conocimientos necesarios para desempeñar una tarea específica. Una competencia incluye tanto medios como un fin. Los medios son el conocimiento, las habilidades, destrezas, actitudes, valores, mientras que el fin es desempeñar efectivamente las actividades o tareas o cumplir los estándares de una ocupación determinada. Sin un fin, el término competencia pierde su verdadero significado.

Perfil de Egreso

Corresponde a la declaración institucional que plasma las competencias que se espera que un egresado alcance al final de un programa de formación o curso, que le permiten desempeñarse en las funciones centrales de una especialidad, con un grado de eficiencia y seguridad razonables, que se traduce en el cumplimiento de las tareas propias y típicas de la profesión naval, dentro de un desempeño profesional inicial.

Competencias Específicas

Son todas aquellas competencias que se requiere que tenga un egresado para desempeñarse en las funciones y tareas propias de una especialidad, subespecialidad, especialidad complementada o capacitación específica, y están relacionados con los conocimientos teóricos o técnicos asociados a la especialidad y que son necesarios para el ejercicio en el ámbito profesional naval. Ejemplo de ellas son Análisis Financiero Naval, Dirección de Sistemas de Armas, Diseño de Sistemas de Defensa, Programación Computacional, etc.

Competencias Genéricas

Considera aquellas orientadas a la movilización de recursos personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y recursos del contexto o medio profesional, consideradas como relevantes para un desempeño competente de cualquier profesional naval, independiente del escalafón, especialidad, función que realicen, grado que ostenten o nivel institucional en el que se desempeñen. Entre los diferentes títulos profesionales y grados académicos que se otorgan en la institución, el desarrollo de estas competencias se hará acorde al nivel de complejidad del programa de formación o curso. Ejemplo de competencias genéricas son Comunicación Oral, Comunicación Escrita, Uso de TIC, Gestión de Proyectos, Gestión del Tiempo, Trabajo en Equipo, etc.

Competencias Sello

Considera aquellas competencias que caracteriza o distingue a los miembros de la Armada de otras profesiones e Instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. Están asociadas a la naturaleza de la función que ejercen los profesionales de las armas y son necesarias para cumplir los roles que le asigna la Constitución Política de Chile. Ejemplo de competencias Sello; Sentido y Compromiso Ético, Trabajo bajo condiciones adversas (gestión del tiempo, cantidad de tareas, eficiencia en el cumplimiento de metas, altas exigencias o demandas, etc.), Espíritu de Cuerpo y Fortaleza Física.

Plan de Estudio

Documento de Planificación Curricular, que se oficializa a través de un acto administrativo en la forma de una resolución del Sr. Director de Educación de la Armada, conforme a lo dispuesto en el artículo N°28 del Reglamento de Educación de las FF. AA., indicado en su letra c), en el cual se establecen los aspectos generales de un curso, como el nombre, la clasificación (tipo de curso), duración, asignaturas y sus categorías, número de horas semanales de clases por asignaturas, etc. Asimismo, el plan de estudio establece las actividades curriculares sistemáticas asociadas a los Modelos de Formación Militar Naval, Profesional, Académico, Físico-Deportivo, Valórico y Cultural.

Este documento oficial, aprobado por Resolución del Sr. DEA, una vez ingresado al SIGA, permite efectuar los procesos administrativos de nombramiento de profesores, aprobación de la Contraloría General de la República, pago de remuneraciones por la DGPA, conformación de cursos, programación de clases, control de clases, entre otros aspectos.

Programa de Formación

Concepto empleado para englobar todas las actividades curriculares conducentes al desarrollo de las competencias de un perfil de egreso determinado, el que dependiendo del cual se trate, podrá involucrar el desarrollo de cursos en dos o más etapas de formación.

Por ejemplo, el Programa de Formación del Ingeniero Naval Mecánico, cuyo título profesional se entrega al término del Curso de Especialidad en la Apolinav, comprende el Curso para cadetes “Ejecutivos e Ingenieros Navales” de la Esnaval (4 años), el Curso “Guardiamarinas Afectos a Ingeniería Naval, Aplicación y Crucero de Instrucción” (1 año) y el Curso de especialidad (3 años).

Para el caso de Gente de Mar, el programa de Formación de un especialista en Navegación, cuyo título Técnico de Nivel Superior en Navegación se entrega al finalizar su curso de especialidad, corresponde a un concepto que engloba el Curso “Grumete Naval” (1 año) en Esgrum y el curso de “Navegación” (1 año) en Apolinav. El documento que da forma a un programa de formación es la Matriz de Articulación.

Programa de Formación Especialidad Ingeniería Naval Mecánica		
Especialidad Ingeniería Naval Mecánica		
Etapas de formación matriz		Etapas de especialización
Curso de Cadete Ejecutivo	Curso de GAMA Ingenieros	Curso de Especialidad Ingeniería Naval Mecánica
Curso de Cadete Ejecutivo	Curso de GAMA Ingenieros	Plan de Estudio Curso de Ingeniería Naval Mecánica

Resultados de Aprendizaje

Es una declaración escrita que describe lo que el alumno puede hacer (y hace) con lo que “sabe”, entendiendo el saber en un sentido amplio que puede abarcar tanto el conocer como el saber hacer, saber ser o saber convivir. Explicitando lo que sabrá o será capaz de hacer, un alumno, una vez finalizado el proceso de aprendizaje de una o más actividades curriculares.

Indicadores de desempeño

Da cuenta del logro de la competencia para fines de seguimiento del egresado de un programa de formación. En el caso de un curso, que posee perfil de egreso, los indicadores de desempeño deberán ser confeccionados en conjunto con representantes de la División encargada del seguimiento de egresados, de la Dirección de Educación de la Armada.

El indicador de desempeño favorece la retroalimentación y la toma de decisiones, con el propósito de valorar el grado de impacto del proceso formativo naval en el futuro desempeño profesional de sus egresados.

Área de Formación

Categorización de las asignaturas impartidas en las diferentes etapas del Sistema de Educación Naval (Formación Matriz, Especialidad y Posespecialidad). Estas áreas corresponden a las de formación básica, formación transversal, formación específica/disciplinar y formación práctica; las cuales no necesariamente se encuentran presentes, por medio de asignaturas, en cada una de las etapas del SEN.

Estas áreas de formación se evidencian en la malla curricular del curso respectivo.

Línea de Formación

Integración de asignaturas que, por medio de las estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y procedimientos de evaluación, contribuyen al desarrollo de una disciplina del saber, cuya formación continua trasciende a las etapas del Sistema de Educación Naval. Entre ellas destacan, por ejemplo: Línea de Formación en Humanidades, Desarrollo del Pensamiento Matemático, Idioma, Valórica, entre otras.

Actividades de Aprendizaje

Son actividades que, planteadas en detalle por el profesor, desarrollan los alumnos. Permiten evidenciar la articulación entre los contenidos esenciales y las estrategias y/o técnicas didácticas, necesarias para el logro de los Resultados de Aprendizaje. Las actividades de aprendizaje se desprenden de los RdA, caracterizándose por ser flexibles y de duración breve (a nivel de una clase o unos minutos de ella). A modo de ejemplo, las estrategias y/o técnicas didácticas que se propician para el tratamiento de los diferentes contenidos y actividades curriculares son: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Método o Estudio de casos, Organizadores gráficos (Mapa conceptual y mental) Resolución de Problemas, entre otros.

Contenidos Esenciales

Los contenidos esenciales hacen referencia al conjunto de conocimientos de las distintas disciplinas y especialidades que se imparten a nivel institucional; considerando ámbitos declarativos procedimentales, de habilidades, destrezas, actitudes, principios y valores, teniendo como base las actividades de aprendizaje. Esto, con el propósito de contribuir a alcanzar los resultados de aprendizaje.

Contenidos Declarativos

Los contenidos declarativos son datos, hechos, fenómenos, conceptos y leyes que los estudiantes pueden “aprender”. Son declarativos, puesto que se dicen, se declaran o conforman por medio del lenguaje. De acuerdo con autores, estos se dividen en Factuales y Conceptuales.

Contenidos Procedimentales

Estos contenidos están asociados a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas y métodos, orientados a la consecución de un fin. Es eminentemente práctico, porque está basado en la realización de varias acciones y operaciones.

Contenidos Actitudinales

Este tipo de contenidos, se orientan, en primer lugar, a los principios y valores, normas y actitudes institucionales, complementarias a las establecidas por nuestra sociedad. Cada uno de ellos representa un aspecto fundamental de la enseñanza ética y moral, además de ayudar a los alumnos a desenvolverse de forma adecuada tanto en la institución como en la sociedad.

Indicadores de Evaluación

Evidencias específicas de los procesos que se esperan observar en los alumnos. Permiten determinar la medida en que el alumno satisface los RdA establecidos en la asignatura.

